



Cerro Sombrero, 17 de marzo de 2014.-

NUM. 280/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La necesidad de contar con los servicios de un profesional que cumpla las labores y funciones de Coordinador del Programa Integración Escolar PIE en la Escuela "Cerro Sombrero".
- 2) Los recursos por concepto de subvención del Programa Integración Escolar PIE y el Presupuesto Municipal Educación año 2014.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto de 2013, que designa subrogancia en secretaria municipal.



DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03 de marzo de 2014, entre Doña **CAROLINA ANDREA VERA COVARRUBIAS** RUT 16.065.576-3 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, como Psicóloga, para realizar las labores y funciones de Coordinadora del Programa de Integración Escolar PIE en la escuela "Cerro Sombrero", a contar del 03 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2014.

2° PAGUESE a la persona antes nombrada la remuneración asignada en el Art. 4° del Contrato, por un valor de \$1.000.000 (un millón de pesos), por 44 horas semanales, con cargo a la cuenta 215-21-03-004-001-000 del Presupuesto Municipal Educación 2014, Fondos PIE, a través del Departamento de Educación Municipal.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesada, Depto. Educación Municipal, Unidad de Finanzas **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

2204
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
OFICINA DE PARTES
24 09 2014
SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE
CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CONTRALORÍA GENERAL CONTRALORÍA REGIONAL Magallanes y Antártica Chilena	
EXENTO	
18 JUL. 2014	
RECEPCIÓN.....	
JURÍDICA	
RAZÓN Y REGISTRO	
CONTABILIDAD	
V.U.O.R.T.	